

# EL COMERCIO.

Domingo 7 de Marzo de 1875.

Año XXXIII

CADIZ 7 DE MARZO DE 1875.

No diremos nosotros que las leyes administrativas vigentes en 1868 al hacerse la desdichada revolución de Setiembre fuesen inmejorables. Tendrían defectos como los tienen todas las obras humanas. Darían ocasión á abusos más ó menos perjudiciales, como sucede con todo lo que sale de manos de los hombres. Pero una experiencia dolorosa nos ha enseñado que con aquellas leyes eran posibles el orden y la buena administración, mientras con las que después se han establecido y rigen hoy todavía, lo único posible es la confusión y el caos administrativo en que nos hallamos.

Una vez más se han ensayado en España las teorías descentralizadoras de los partidos revolucionarios, y una vez más se ha visto prácticamente que en esas teorías no hay más que ilusión y mentira. Ha desaparecido la acción eficaz y constante del gobierno y de sus representantes, sobre todos los actos de la administración pública, y las provincias y los pueblos han recobrado, por consiguiente, lo que ahora se llaman autonomía, sin que haya sobre las corporaciones populares autoridad alguna con facultades bastantes para encerrarlas en límites más estrechos que los que ellas quieren dar á la especie de soberanía que la ley les concede.

Y qué ha sucedido? A la vista está. Se han aumentado extraordinariamente los gastos. Se han multiplicado las exacciones y las gabelas. La inmoralidad y el despilfarro han tomado inmensas proporciones y apenas hay una provincia ni un pueblo cuyos presupuestos no ofrezcan un déficit enorme que es punto menos que imposible cubrir. Y sin embargo, el país no obtiene resultado alguno plausible de tantos sacrificios, de tanta prodigalidad.

Es que las clases contribuyentes estiman menos sus intereses propios, que el gobierno supremo de la nación y sus delegados los gobernadores de las provincias? No. Es, sí, que en este país falta por desgracia la afición á los cargos públicos en todos los que no viven de ellos ó los explotan en su particular provecho. Es que por lo general, y salvo algunas honrosas excepciones, el hombre independiente, de buena y sana intención, que pudiera ser, y sería, teniendo voluntad y entusiasmo, un celoso administrador de los intereses públicos, lo que quiere, no ya en épocas revolucionarias, que entonces todo el mundo huye de ciertos cargos, sino en circunstancias tranquilas y normales, es que se le deje en su casa, ocupado exclusivamente en sus negocios particulares, y si mal de su grado se le obliga á llevar un puesto en las corporaciones populares, lo desempeña de mala gana, poco menos que á la fuerza, y buscando siempre la ocasión de poder eludir la carga que se le impone.

Las diputaciones y los ayuntamientos caen, pues, en manos de caciques ambiciosos que no llevan otra mira que hacer patrimonio suyo la riqueza pública ó de los partidos políticos que buscan en la administración provincial y municipal los elementos necesarios para ejercer, sin trabas ni cortapisas, una preponderancia esclavista sobre las provincias y los pueblos.

De aquí los abusos sin cuento que vienen cometiéndose de seis años á esta

parte, sin que haya posibilidad de aplicarles, de entre las leyes descentralizadoras, correctivo alguno eficaz. No son los pueblos quienes administran sus propios negocios, como dice la teoría revolucionaria, con algunas docenas de notabilidades de cumplimiento quienes imponen á los mismos pueblos, tomando, erupero, su nombre invocando su mañillada soberanía, un despojo irritante que degrada y envilece, y arruina materialmente á los pais.

Esta situación podrá mejorar algún tanto en virtud del cambio político que se ha verificado recientemente, pero no hay que esperar un remedio radical mientras no desaparezcan las actuales leyes administrativas. El mal tiene muy hondos raíces y es preciso que una mano fuerte venga á combatirlo. Solo la mano del gobierno puede hacer esto con fruto, y sino lo hace el gobierno, continuaremos poco más ó menos en el mismo estado que nos hallamos hoy.

Si las leyes de 1845 parecen demasiado centralizadoras, modifíquense en honorables á fin de ponerlas en armonía con las necesidades de la época presente, pero sean ellas, sea el principio en que están fundadas nuestro punto de partida para poner orden en el caos que nos han legado las situaciones revolucionarias. De otro modo, hay que renunciar á la esperanza de tener verdadera administración.

*La Patria* insiste de nuevo en la cuestión sobre la actitud y conducta de *La Iberia*, de que viene tratando desde su aparición en el estado de la prensa. Y en verdad que las declaraciones que con tabinotivo hace no pueden ser más explícitas y terminantes.

Niega á *La Iberia* el carácter de representante genuino del partido constitucional, y lo que es más significativo todavía, niega también que represente á la alta y respetable personalidad que algunos creen entrever como inspiradora de aquel periódico.

Tales son las palabras que *La Patria* dirige á *La Iberia*; y por síno bastase para desautorizar en cierto modo á este colega en el carácter que se atribuye de órgano del partido constitucional, añade las siguientes:

«Es preciso que de una vez para siempre nos entendamos y nos conozcamos: *La Iberia* no representa más que á *La Iberia*, y los nombres de sus redactores, dignos de la mayor consideración, son de todos harto conocidos. *La Iberia*, pues, no es más que la representación de sus redactores; y carecen de todo fundamento esas otras representaciones misteriosas é importantes que algunos le atribuyen; representaciones que existieron algún día, pero de las cuales actualmente no hay más que la memoria, conservada en el archivo de nuestro colega.

Si *La Iberia* nos invita á ello seremos mas explícitos.»

Los periódicos semi-oficiales niegan rotundamente la noticia de que el gobierno haya recibido una carta autógrafa de S. Santidad, en la cual el Padre común de los fieles fijaba de una manera precisa las relaciones que en la actualidad puede mantener la Santa Sede con el gabinete español.

*La Época* asegura, y nosotros creemos, que semejante carta no se ha escrito, pues Su Santidad no se entiende di-

rectamente con los gobiernos. El citado colega añade:

«Quizá *El Imparcial* se refiera á la carta del Padre común de los fieles, contestando á la del rey de España, y este sí que es un documento importante, según noticias de personas que han tenido la inefable satisfacción de leerle; este sí que debe llamar de satisfacción á todos los españoles fieles, por mas que en él no se esplican ideas políticas, ni líneas de conducta, ni nada que se parezca á las lamentables locuras en que consumimos nuestras fuerzas.

Pero en cambio, como ya hemos dicho, Su Santidad apelada al rey en *miy amado hijo y esclarecido rey de las Españas*, y todo su contenido, que es tierrísimo y sumamente notable, respira sentimientos de intenso cariño para el rey y para España, sin mezcla alguna de pretensiones ó exigencias.

Creemos que *El Imparcial* se alegrará de no haber sido bien informado.»

Como complemento de estas aseveraciones, se dice que el nuevo nuñcio llegará en breve á Madrid.

Dice *la Bandera Española*:

Otra vez están en suspenso las negociaciones y conferencias de los constitucionales con los amigos de la situación; otra vez se han descompuesto los tratos. El Sr. Sagasta vuelve á su reserva, que durará tres días por lo menos, para dar lugar á que llegue el señor duque de la Torre, cuya venida ha demorado hasta fin de semana.

Ignoramos á que negociaciones se refiere el colega; pero serán probablemente las que entablen entre sí los personajes más influyentes del constitucionalismo para convenir el momento y la forma en que han de hacer pública su adhesión á la monarquía legítima.

Las operaciones siguen paralizadas en el Norte á consecuencia del furioso temporal; pero nuestras tropas no pierden el tiempo; que emplean diaria y afanosamente en trabajos de fortificación.

Las fuerzas carlistas están distribuidas de este modo:

En el pueblo de Villatuerta, el sexto navarro. En Mañeru Santa Bárbara y Cirauqui, tres batallones payarros y cuarto y quinto de Alaya. En el pueblo de Artazu, el cuarto navarro, y en la Solana, ó sea los pueblos situados en la falda de Monte Jura, Allo y Dicastillo, los batallones cantabros. Entre el valle de Guizala y valle de Yurri y Salinas de Oro, se encuentran el resto de sus fuerzas. En Estella, tienen 16 cañones, guarneciendo la ciudad dos batallones alaveses y uno navarro de ingenieros. En la ermita de Montjardín, monte elevado, también tienen artillería y fuerzas que guarnecen dicho punto.

Además tienen algunas partidas encargadas de hostilizar los convoyes y dificultar las comunicaciones entre los diversos puntos ocupados por las tropas.

*La Patria* dice haber oido asegurar á personas comúnmente bien informadas en estos asuntos que un caracterizado general del bando absolutista que ocupaba últimamente en las filas de don Carlos el puesto más importante, acaso, se había retirado de tan funesta causa, declarándose francamente defensor decidido de la monarquía de D. Alfonso XII.

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

La histórica é inmemorial Sagunto, cuyo solo nombre es gloria de España y admiración del mundo, ha encontrado gracia en el gobierno de nuestro monarca y recompensa á sus merecimientos otorgándole el título de ciudad, como glorioso recuerdo de haberse dado allí el primer viva al Rey Alfonso XIII.

He aquí el decreto que publica la *Gaceta*:

«En consideración á los gloriosos hechos que registra en su historia la M. I. villa de Sagunto, y al mérito que recientemente ha contraído reconociendo y proclamando la primera mi legítimo derecho como Rey de España, vengo en otorgarle merced del título de ciudad, que disfrutó antiguamente, y que de palabra le ofrezco á mi tránsito por ella.

Dado en el real sitio de El Pardo á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.»

Se ha recibido en Madrid un importantísimo telegrama del representante de España en Washington, participando al gobierno que la comisión de negocios extranjeros ha informado, por acuerdo unánime y sin discusión, contra el reconocimiento de los insurrectos cubanos como beligerantes.

El comandante del apostadero de los Alfaques, en telegrama de 25 de Febrero, publicado por la *Gaceta*, dice al señor ministro de Marina lo siguiente:

«Entré y ocupé el Ebro, habiendo rechazado y ahuyentado al enemigo.

Quedan los buques situados en sus puestos con el comandante de las fuerzas sutiles; quedan también establecidos dentro del río los depósitos para los repuestos y la libre navegación del mismo.»

Es un hecho importante que favorecerá el triunfo de nuestras armas en aquel territorio.

Un periódico toma los siguientes datos de la Memoria del Banco de España que acaba de publicarse:

«La situación general en 31 de Diciembre era: una reserva igual al activo de pesetas 381.351.022.62. Tenia en circulación, en billetes, un total de 67 millones 468.674. Su cartera importaba 189.877.115.48. Resulta del examen que hemos hecho de la Cartera, que es una cartera sólida. Los depósitos ascendían á 67.938.912.20 pesetas; sup sum 28. Demos cuenta de las operaciones durante el año que le precedió: 00. Las operaciones al Tesoro y renovaciones, en 1874, en un total de pesetas 228.109.269.44. Se descomponen en 72 millones 937.800, renovación de operaciones anteriores, y 155.121.469.44, nuevas. Agreguemos las operaciones especiales para cumplir la obligación contraída según el art. 17 del decreto orgánico del Banco, y hasta fin de Diciembre de 1874, á saber:

Pesetas 15.000.000	con garantía de efectos públicos
37.500.000	Y reintegrables por el convenio de 30 de Marzo.
11.975.000	por cuenta del convenio de 28 de Julio.
Pesetas 64.475.998,92	en janto; teniendo aceptadas delegaciones por
54.499.936,40	y abierto aun crédito por





